

## CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

*Convocatoria de la XCVI Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2007 y, en virtud de las facultades contenidas en el Artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la entidad, se convoca a todas las entidades confederadas a la XCVI Asamblea General Ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, a las trece horas del día 19 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y a las trece horas y treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2007.

Quinto.—Propuesta del Consejo de aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: artículo 3, relativo al objeto de la Confederación; artículo 9, relativo a la composición de la Asamblea General; artículo 10 relativo a la designación de los Consejeros Generales y a los cargos de la Asamblea; artículo 12 relativo a las causas de cese de los Consejeros Generales; artículo 15 relativo a la convocatoria, constitución, mayorías y funcionamiento de la Asamblea General; artículo 16 relativo a la Asamblea General Extraordinaria; artículo 17 relativo a las Asambleas Generales con carácter universal; artículo 18 relativo a la asistencia de técnicos y asesores a las Asambleas Generales; artículo 19 relativo a la composición del Consejo de Administración y nombramiento de cargos del mismo; artículo 24 sobre las competencias del Consejo de Administración; artículo 25 relativo a la convocatoria, quórum y mayorías, así como al funcionamiento del Consejo de Administración; artículo 26 relativo a la composición de la Comisión Ejecutiva, sus cargos y funcionamiento; artículo 28 relativo a la composición de la Comisión de Control, sus cargos y funcionamiento; artículo 29 relativo a las funciones de la Comisión de Control; artículo 30 relativo a la convocatoria, quórum y mayorías, así como al funcionamiento de la Comisión de Control; artículo 40 referente al Presidente de la Confederación, sus funciones, duración de su mandato y sustitución y artículo 46 relativo a la inversión de los recursos propios y fondos depositados en la Confederación. Aprobación, en su caso, del texto refundido de los Estatutos.

Sexto.—Propuesta del Consejo de aprobación, en su caso, del Reglamento Regulator del Procedimiento de Designación de los miembros de la Comisión de Control de CECA y derogación, en su caso, del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Séptimo.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2008.

Presupuesto anual e importe de la Cuota Confederal para el año 2008.

Octavo.—Nombramiento de Auditores externos de las cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2008.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Asuntos varios.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Consejeros Generales a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre las mismas y del resto de la documentación pertinente, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—73.118.

## FIMAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 35

La Junta Directiva de Fimac, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 35, ha acordado convocar a todos los asociados mutualistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciséis horas treinta minutos del mismo día, en segunda, en el hotel Majestic Barcelona (paseo de Gracia, 68, de Barcelona), para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

1. Aprobar la adhesión de Mupa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 25, a la fusión de Fimac, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 35, y Mutua Reddismatt, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 3. La fusión de las tres entidades se efectuará en los términos del convenio de fusión suscrito entre las tres entidades, todo ello condicionado a la adopción de los correlativos acuerdos por la Junta general extraordinaria de Mutua Reddismatt y la Junta general extraordinaria de Mupa convocada en la misma fecha.

2. Aprobar el proyecto de Estatutos de la nueva entidad resultante de la fusión de las tres entidades.

3. Aprobar el Balance de situación y estimación de cuentas de resultados, cerrado al día anterior de la adopción de los acuerdos.

4. Delegar las más amplias facultades en la Junta Directiva para que, por sí misma o conjuntamente con la Junta Directiva de Mutua Reddismatt, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 3, y la Junta Directiva de Mupa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 25, pueda ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión y, así, pueda:

a) Aprobar, si fuera necesario, el Balance consolidado de la entidad resultante de la fusión.

b) Remitir al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de aprobación de la fusión, junto con la documentación prevista en el artículo 48 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

c) Efectuar las enmiendas que pueda requerir el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el expediente de fusión y con todos los documentos integrantes del mismo hasta la aprobación de la citada operación de fusión.

d) Efectuar los actos conductores hasta la total ejecución de los acuerdos adoptados en la sesión.

5. Ratificación de miembros de la Junta Directiva, si procede.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta.

La documentación relativa al proceso de fusión estará expuesta para la debida información de los asociados mutualistas en el domicilio social de Mutua, situado en Barcelona, calle Rosselló, 192.

De acuerdo con los Estatutos sociales están legitimados para asistir a la Junta general todos los empresarios asociados que tengan vigentes sus convenios de asociación en la fecha de la celebración de la Junta general extraordinaria, si bien solamente gozarán de derecho a voto aquellos empresarios que se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—Joan Castells Trius, Presidente de la Junta Directiva.—73.273.

## GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

*Anuncio de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la licitación de un contrato de asistencia técnica.*

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de mejora general. Acondicionamiento de la carretera GI-555 del PK 0+000 al 13+200. Tramo: Sils-Massanes. Clave: AG-02171.

c) Lugar de ejecución: Selva.

d) Plazo de redacción: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 348.700,00 euros, IVA del 16 % incluido.

5. Garantía provisional: 2 % del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: Gestió d'Infraestructures Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, la planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 934444444

e) Fax: 93.444.44.88

7. Requisitos específicos del licitador:

a)

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional previstos en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha límite: 14 de enero de 2008, a las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas a correos de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas:

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las 10:15 horas del día 24 de enero de 2008.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 21 de noviembre de 2007.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.cat>.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—La Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—71.755.